

ASUNTO 008 / 019

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-

2017-11-0016-0459

Montevideo, 21 ENE 2019

VISTO: la gestión de la Unidad Ejecutora 016 "Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos" (SODRE), Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", mediante la cual se solicita la designación de Contratos Permanentes Civiles en el Cuerpo Coral.-----

RESULTANDO: I) que por las Resoluciones del Consejo Directivo del SODRE N° 1044/17 de 16 de noviembre de 2017, N° 1217/17 de 27 de diciembre de 2017 y N° 65/18 de 7 de febrero de 2018, se aprobaron y modificaron las Bases y condiciones del Llamado a Concurso externo en el Coro Nacional del SODRE.-----

II) que por la Resolución del Consejo Directivo del SODRE N° 465/18 de 23 de mayo de 2018 se homologa el Concurso Externo en el Coro Nacional del SODRE llevado a cabo los días 26 y 27 de febrero de 2018, de acuerdo con el Acta del Jurado actuante.-----

III) que por la Resolución del Consejo Directivo del SODRE N° 718/18 de 1 de agosto 2018, se solicita al Ministerio de Educación y Cultura se gestione ante el Poder Ejecutivo la designación en el SODRE, Programa 280, de la referida Unidad Ejecutora en las funciones contratadas que se especifican, a los ganadores de dicho Concurso: señores Álvaro Godiño y Andrés Barbery.-----

CONSIDERANDO: I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación, emitieron informes favorables respecto a la presente designación.-----

II) que el Reglamento del Coro que emana de fojas 1 a 5 de las presentes actuaciones administrativas, en su Capítulo III, artículos 15 a 32, regula el Llamado a Concurso para ocupar vacantes de cargos Contratados Permanentes Civiles.-----

III) que en mérito a las razones invocadas, no existen inconvenientes para proveer de conformidad, designando a las personas mencionadas en las funciones contratadas respectivas.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo informado y a lo dispuesto por el Reglamento del Coro del SODRE, en su Capítulo III, artículos 15 a 32.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designanse en la Unidad Ejecutora 016 "Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos" (SODRE), Programa 280, del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", en las funciones contratadas, a quienes y en las condiciones que se detallan a continuación, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución:-----

Nombre	C.I.	Denominación	Escalafón	Grado	Puesto - Plaza
Álvaro Godiño	4.547.276-9	Corista	D	7	20670 - 4
Andrés Barbery	3.441.481-7	Corista	D	7	20670 - 2

2do.- Comuníquese al Área Programación y Gestión Financiera y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

3ro.- Pase al Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos de la referida Secretaría de Estado para su conocimiento, notificación de los interesados y demás efectos.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020